

9
cra q.^e Fermo consus ^{de} Ma.

Don fernando vidal

Cms. Maria
Maria

En la villa de Alama or sube de las dell
Alles de Eneso mil seiscientos ochenta y uno
los dias D.^o Sex.^o vidal D.^o Juan de Alido
Al Cabildo ordinario por su ell.^o D.^o Joseph
Cayuela Amo D.^o Andres Garcia, D.^o Sal
bador Martinez y D.^o Cayetano Porra,
los Residores Consejo Justicia, y asimismo
se estando en su a. Junta mientro para efec
to de cobranza Procurador Sindico Gene,
ral Capitan y Alfezes para las Milicias
urbanas ella y ordome de Aguas, y demas
q.^e corresponde segun lo publico desta
villa y antiguedad en dichos cobramien
tos, debian de a Cordas y a Cordas
se efectue dicho cobramiento en la for
ma y manera siguiente

Por todos los dias se nombra ~~por Procurador~~
por Procurador Sindico Ge. a D.^o Juan
vidal

y por dichos dias se nombra por Capitan
a D.^o Pedro Ramon Vidal

y para Alfezes de las Milicias urbanas a
D.^o Juan Vidal Maria

para efectos de Penas de Camara a

